



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

12319***Aprobación inicial expediente de modificación Puntual “Delimitación y Ordenación de Sistemas Generales destinados a los Puntos Verdes Municipales”***

En Sesión Extraordinaria del Pleno, celebrada en fecha 21.10.2021, el Ayuntamiento de Sencelles tomó, entre otros, el acuerdo de Aprobar inicialmente, el expediente de Modificación Puntual dedicado a la “Delimitación y Ordenación de Sistemas General destinados a los Puntos Verdes Municipales”, que se tramita al emplear del procedimiento extraordinario del artículo 6 de la Ley 2/2020, de 15 de octubre, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Islas Baleares para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19.

Por lo tanto, se abre un periodo de exposición al público de 30 días , contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), a la página web (<https://www.sencelles.cat/bans/>) y en un diario de mayor circulación de la isla correspondiente, a fin de que durante el mencionado plazo se puedan presentar las sugerencias y alegaciones que se consideren oportunos. El expediente de Modificación Puntual de las NNSS de Sencelles, consistente en la “Delimitación y Ordenación de Sistemas Generales destinados al Puntos Verdes Municipales” permanecerá expuesto al público en las dependencias municipales situadas en la Plaza de la Vila, 7 de Sencelles, en horario de atención al Público.

Sencelles, 2 de diciembre de 2021

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer

